



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN PARA LA NUEVA OFICINA LO BARNECHEA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, Y DECLARA INADMISIBLES OFERTAS QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2 6 3**

**SANTIAGO, 04 SEP 2017**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

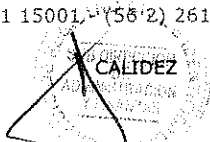
**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 199, del 27 de junio de 2017 que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del Servicio de Habilitación para la Nueva Oficina Lo Barnechea del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública; en la Resolución Exenta N° 239, del 01 de agosto de 2017, que Designa Integrantes de la Comisión Evaluadora para la Licitación “Contratación del Servicio de Habilitación para la Nueva Oficina Lo Barnechea del Servicio de Registro Civil e Identificación”; en el Informe Final de Evaluación, de fecha 02 de agosto de 2017; en la Resolución Exenta N° 252, del 18 de agosto de 2017, que proroga fecha de adjudicación y Modifica Anexo N° 1 “Calendario de la Licitación” de las Bases de Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Habilitación para la Nueva Oficina Lo Barnechea del Servicio de Registro Civil e Identificación; y en lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Servicio de Registro Civil e Identificación necesita efectuar la habilitación de la “Nueva Oficina Lo Barnechea”, ubicada en la Región Metropolitana, con el objeto de mejorar el confort y bienestar de funcionarios y usuarios.



DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN  
Central 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



COLABORACIÓN

**Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL**

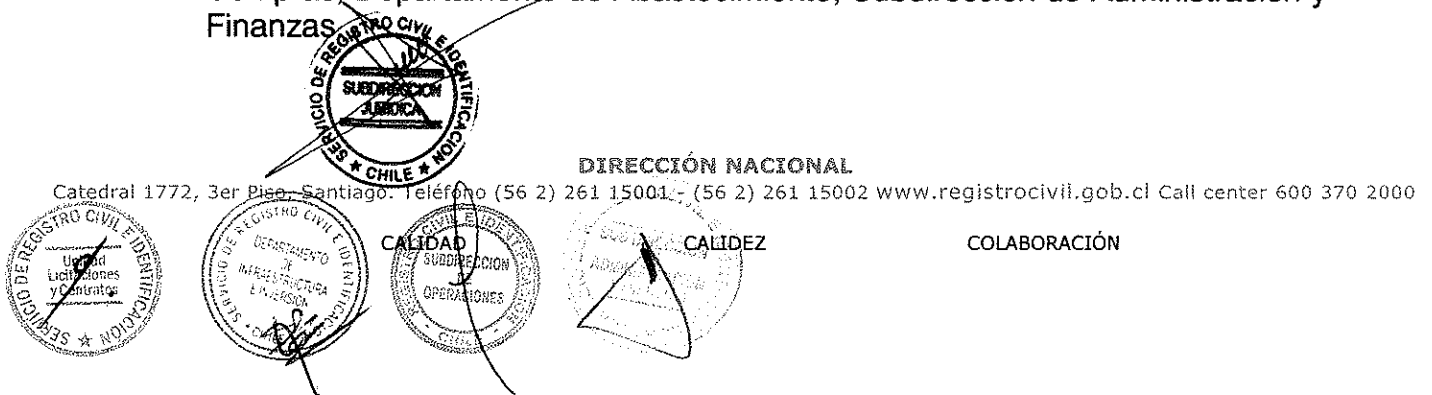
2.- Que, para estos efectos, el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 199, de fecha 27 de junio de 2017, aprobó Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del Servicio de Habilitación para la Nueva Oficina Lo Barnechea del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispuso llamado a licitación pública.

3.- Que, con fecha 11 de julio de 2017, a las 15:00 horas, se llevó a cabo la visita obligatoria programada de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, sección 4.1.1 **Visita Obligatoria** y **ANEXO N°1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, a la que asistieron veintiún (21) interesados, según consta en Acta de visita a terreno, esto es:

	Razón Social	RUN/RUT
1	CONSTRUCTORA COTA 100 SPA.	76.390.216-1
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LTDA.	76.065.177-k
3	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	76.415.857-1
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROYECTA LTDA.	76.264.771-0
5	CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR.	77.396.090-9
6	CONSTRUCTORA FAURE Y CIA.	76.382.846-8
7	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	76.325.438-0
8	INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA.	76.382.302-4
9	TOFALOS COMPAÑÍA LIMITADA.	76.360.097-1
10	ARGAL S.A.	76.284.502-4
11	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TILAMA S.A.	76.364.411-1
12	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA.	76.352.531-7
13	INGENIERIA Y SERVICIOS ROBINSON MARTIN AEDO CERDA SPA.	76.107.675-2
14	REDES Y COMUNICACIÓN LTDA.	77.275.490-6
15	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.	76.088.346-8
16	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GALDBEK SPA.	76.321.051-0
17	CONSTRUCTORA GANIMAX LTDA.	76.097.655-5
18	CONSTRUCCIONES LUIS NIBALDO PADILLA QUIROZ EIRL.	76.215.079-4
19	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PANAL SPA.	76.585.408-3
20	ROKA PROYECTOS SPA.	76.477.101-k
21	BAIT ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.	96.889.910-4

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 239, del 01 de agosto de 2017, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora del presente proceso licitatorio, en adelante "la Comisión", que quedó conformada por los siguientes funcionarios:

- Fabiola Osses Céspedes, RUN N° 13.921.835-3, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- Darío Parraguez Ramírez, RU N° 10.361.073-7, Abogado de la Subdirección Jurídica.
- Luis Pizarro Huircaleo, RUN N° 10.845.703-1, Funcionario de la Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento, Subdirección de Administración y Finanzas



## Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

5.- Que, en caso de ausencia o impedimento de algún integrante titular de la Comisión Evaluadora, se designó a los siguientes funcionarios en calidad de reemplazantes:

- José Manuel Bruna Silva, RUN N° 10.574.182-0, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- Rosalba Soledad Ávila Soto, RUN N° 10.719.021-K, Abogado de la Subdirección Jurídica.
- José Miño San Juan, RUN N° 8.757.809-7, Funcionario de la Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento, Subdirección de Administración y Finanzas.

6.- Que, con fecha 02 de agosto del año 2017, se constituyó la comisión evaluadora en dependencias del edificio Merced N° 385 integrada por los funcionarios designados como titulares.

7.- Que, conforme a las Bases Administrativas, el día 24 de julio de 2017, a las 15:00 horas, se cerró el ingreso de ofertas en la Plataforma de Compras [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y luego, con misma fecha a las 15:30 horas se procedió a la Apertura Electrónica de las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas ingresadas, pudiendo constatarse que se recibieron nueve (09) ofertas válidas por parte de los siguientes oferentes:

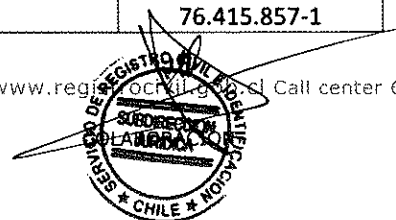
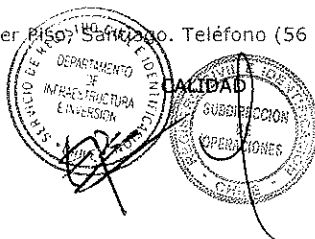
1	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.	76.088.346-8
2	CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR	77.396.090-9
3	REDES Y COMUNICACIÓN LTDA.	77.275.490-6
4	CONSTRUCCIONES LUIS NIBALDO PADILLA QUIROZ EIRL.	76.215.079-4
5	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	76.415.857-1
6	INGENIERIA Y SERVICIOS ROBINSON MARTIN AEDO CERDA SPA.	76.107.675-2
7	INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA.	76.382.302-4
8	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA.	76.352.531-7
9	TOFALOS COMPAÑÍA LIMITADA.	76.360.097-1

8.- Que, la Comisión Evaluadora, revisó el cumplimiento de los requisitos exigidos en la sección 2.1 **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, en la oportunidad señalada en el **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN; Actividad N°5: Presentación de la garantía de seriedad de la oferta.**

9.- Que, los proponentes que a continuación se señalan, presentaron en forma y plazo su Oferta y la garantía exigida en bases de licitación, por tanto, son objeto de evaluación, a saber:

1	CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR	77.396.090-9
2	REDES Y COMUNICACIÓN LTDA.	77.275.490-6
3	CONSTRUCCIONES LUIS NIBALDO PADILLA QUIROZ EIRL.	76.215.079-4
4	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	76.415.857-1

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) Call center 600 370 2000

## Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

5	INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA.	76.382.302-4
6	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA.	76.352.531-7
7	TOFALOS COMPAÑÍA LIMITADA.	76.360.097-1

Las empresas **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.**, RUT **76.088.346-8** e **INGENIERIA Y SERVICIOS ROBINSON MARTIN AEDO CERDA S.P.A.** RUT **76.107.675-2**, presentaron boletas de garantía con fecha de vencimiento 21-10-2017 cuyas ofertas deberán ser declaradas inadmisibles por incumplimiento del plazo de vigencia de 90 días corridos contados desde la fecha de apertura electrónica, y no serán sometidas a evaluación.

**10.-** Que, de acuerdo a lo exigido en el numeral **3.1 OFERTA TÉCNICA** de las Bases de Licitación, la oferta técnica debe incluir una descripción del servicio solicitado en las Bases de Licitación, considerando cada uno de los requerimientos y obligaciones señaladas en la sección **N° 10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. Asimismo, cada oferente debe acompañar, junto a su oferta técnica, el **ANEXO N° 11. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. De no cumplirse con lo anterior, la Oferta será declarada inadmisibles.

1.- Los siguientes oferentes cumplen con el requerimiento señalado.

1	CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR	77.396.090-9
2	CONSTRUCCIONES LUIS NIBALDO PADILLA QUIROZ EIRL.	76.215.079-4
3	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	76.415.857-1
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA.	76.382.302-4
5	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA.	76.352.531-7

2.- Los siguientes oferentes no presentaron oferta Técnica, motivo por el cual sus ofertas deberán ser declaradas inadmisibles y no serán sometidas a evaluación.

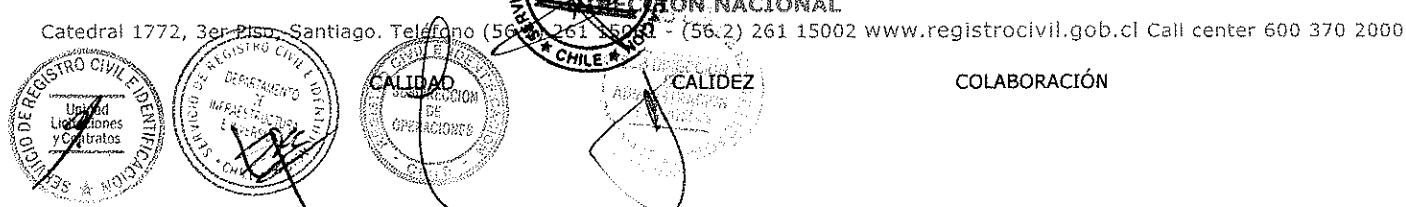
1	REDES Y COMUNICACIÓN LTDA.	77.275.490-6
2	TOFALOS COMPAÑÍA LIMITADA.	76.360.097-1

**11.-** Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral **4.8.2. Asignación de puntajes de antecedentes**, el Puntaje por Antecedentes (PA) se asignará entre cero (0) y cien (100) puntos, de conformidad a la siguiente regla:

<b>PA =</b>	Cumple con todo dentro de plazo:	100 puntos
	Cumple con todo fuera de plazo:	50 puntos
	No presenta documentos:	0 puntos

El Puntaje Final Evaluación Antecedentes (**PFEA**) de acuerdo a la fórmula anterior tendrá una ponderación de un cinco por ciento (**5 %**) en el Puntaje Final.

**12.-** Que, conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora pudo constatar que los Oferentes presentaron de acuerdo a tabla adjunta los antecedentes requeridos en la **Sección 2.2 ANTECEDENTES DEL OFERENTE**, de las bases administrativas.



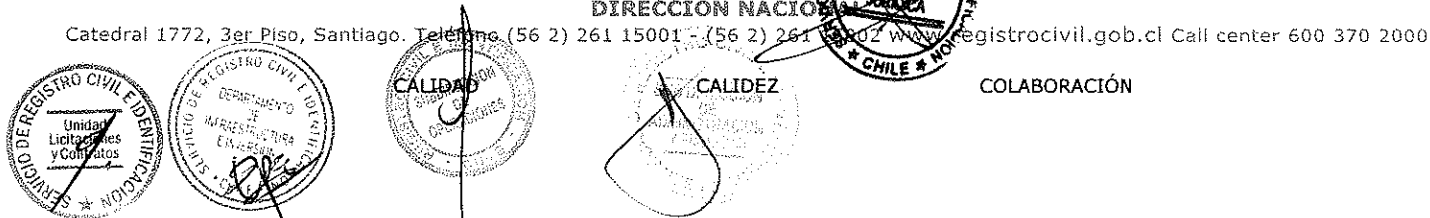
Oferente	ANEXO 2	ANEXO 5	Copia RUT empresa	Cédula de identidad representante legal	Certificado original de vigencia de la sociedad	N° Antecedentes Presentados antes de la apertura/ N° Antecedentes Solicitados	Puntaje Final Evaluación de Antecedentes
1.- CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR. RUT 77.396.090-9	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
2.- CONSTRUCCIONES LUIS NIBALDO PADILLA QUIROZ EIRL. RUT 76.215.079-4	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
3.- MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. RUT 76.415.857-1	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
4.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA. RUT 76.382.302-4	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.
5.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA. RUT 76.352.531-7	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.

13.- Que, de acuerdo a la sección 4.9 **EVALUACIÓN TÉCNICA** “El SERVICIO evaluará la Oferta Técnica conforme a la Pauta de Evaluación Técnica que se incorpora en esta sección, que indica los criterios de evaluación y establece los puntajes y ponderaciones que se asignan a cada uno de ellos. La ponderación total de la variable Evaluación Técnica es de un sesenta y cinco por ciento (65%).

14.- Que, de acuerdo a lo establecido en la sección 4.9.1 **Fórmula de Evaluación Técnica**, de las Bases Administrativas, el Puntaje Final de Evaluación Técnica (PFET) se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de cada criterio de evaluación técnica, multiplicado (\*) por su respectiva ponderación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PFET = (\text{Experiencia del Oferente}) * 15\% + (\text{Plazo de Ejecución de la obra}) * 50\%$$

15.- Que, de acuerdo con el numeral 4.9.2 **Pauta de Evaluación Técnica** de las bases administrativas, el puntaje por la “Experiencia del Oferente” se obtiene como sigue:



**Experiencia del Oferente** en la realización del servicio, indicando el N° de obras de naturaleza similar ejecutadas en los últimos doce (12) meses. Para este plazo se considerará como válido el periodo de 365 días anteriores a la fecha de publicación de las Bases, en que se haya emitido la factura u Orden de Compra respectiva. La tabla de asignación de puntaje es la siguiente:

- Oferta que acredite **5 contratos o más** de naturaleza similar, se le asignará **100** puntos.
- Oferta que acredite **entre 3 y 4 contratos** de naturaleza similar, se le asignará **70** puntos.
- Oferta que acredite **entre 1 y 2 contratos** de naturaleza similar, se le asignará **50** puntos.
- Oferta que **no acredite contratos** de naturaleza similar, se le asignará **0** puntos.

**El puntaje obtenido será multiplicado por 0,15.**

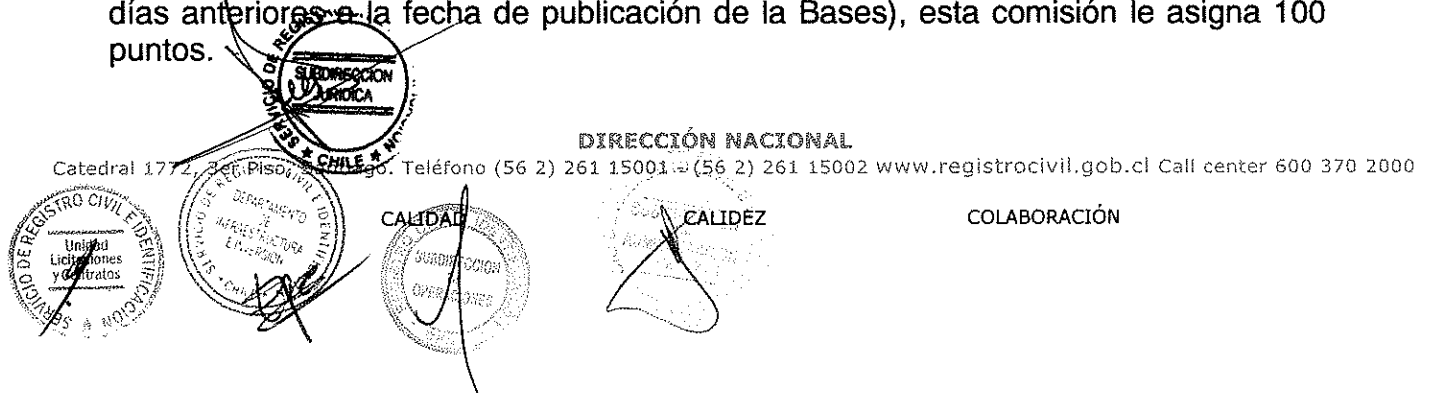
**16.-** Que, atendido lo expuesto, en este criterio de evaluación técnica, "Experiencia del Oferente", el resultado se expone en el siguiente cuadro:

Oferente	N° certificados	Puntos	Ponderación (15%)
CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR. RUT 77.396.090-9	4	70	10,50
CONSTRUCCIONES LUIS NIBALDO PADILLA QUIROZ EIRL. RUT 76.215.079-4	6	100	15,00
MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. RUT 76.415.857-1	0	0	00,00
INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA. RUT 76.382.302-4	8	100	15,00
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA. RUT 76.352.531-7	0	0	00,00

En relación al criterio N°1, en **ANEXO N° 4: EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, analizando debidamente los comprobantes de referencia de clientes adjuntados que dan cuenta de la naturaleza del servicio prestado por el respectivo oferente y por las fechas de término, confirmando fecha de trabajos dentro de los 365 días antes de la publicación, información decisora para la evaluación, la Comisión Evaluadora constató que:

a -El Oferente **CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR., RUT N° 77.396.090-9**, presentó 14 obras en su Anexo N° 4; de las cuales 4 son consideradas, ya que las otras 10 no cumplen con el plazo exigido (365 días anteriores a la fecha de publicación de la Bases), razón por la cual la Comisión le asigna 70 puntos.

b.-El Oferente **Construcciones Luis Nivaldo Padilla Quiroz E.I.R.L., RUT N° 76.215.079-4**, presentó 9 obras en su Anexo N° 4, sólo seis certificaciones de obras de naturaleza similar, son consideradas ya que cumplen con el plazo exigido (365 días anteriores a la fecha de publicación de la Bases), esta comisión le asigna 100 puntos.



## Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

c.-El Oferente **MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.**, RUT N° **76.415.857-1**, presentó 2 obras en su Anexo N° 4, ambos certificados de obras de similar naturaleza que no cumplen con el plazo exigido (365 días anteriores a la fecha de publicación de la Bases), esta comisión le asigna 0 puntos.

d.-El Oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA.**, RUT N° **76.382.302-4**, presentó 9 obras en su Anexo N° 4, 8 certificados de obras de similar naturaleza cumplen con el plazo exigido (365 días anteriores a la fecha de publicación de la Bases), esta comisión le asigna 100 puntos.

e.-El Oferente **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA.**, RUT N° **76.352.531-7**, presentó 9 obras en su Anexo N° 4, todos los certificados de obras de similar naturaleza no cumplen con el plazo exigido (365 días anteriores a la fecha de publicación de la Bases), esta comisión le asigna 0 puntos.

### Resultado Evaluación Técnica Criterio N° 2 Plazo de ejecución de la obra.

El Resultado de la evaluación del plazo de la ejecución de la obra:

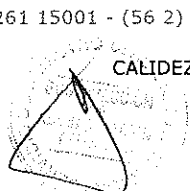
Oferente	Días de ejecución	Menor plazo/Plazo ofertado	Puntaje (50%)
CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR. RUT 77.396.090-9	45	0,64	32,22
CONSTRUCCIONES LUIS NIBALDO PADILLA QUIROZ EIRL. RUT 76.215.079-4	33	0,88	43,94
MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. RUT 76.415.857-1	30	0,97	48,33
INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA. RUT 76.382.302-4	29	1,00	50,00
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA. RUT 76.352.531-7	45	0,64	32,22

17.- Que, en consecuencia el puntaje final de la Evaluación Técnica obtenido por cada oferente se refleja en el cuadro siguiente:

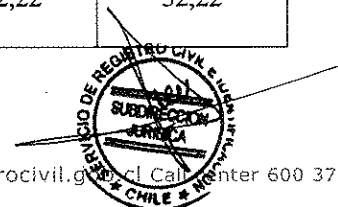
Oferente	Puntaje Criterio N°1	Puntaje Criterio N°2	Puntaje Final Evaluación Técnica (PFET)
CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR. RUT 77.396.090-9	10,50	32,22	42,72
CONSTRUCCIONES LUIS NIBALDO PADILLA QUIROZ EIRL. RUT 76.215.079-4	15,00	43,94	58,94
MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. RUT 76.415.857-1	00,00	48,33	48,33
INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA. RUT 76.382.302-4	15,00	50,00	65,00
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA. RUT 76.352.531-7	00,00	32,22	32,22

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er. piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gub.cl Call Center 600 370 2000



COLABORACIÓN



**18.-** Que, acuerdo a la sección **4.10.1 Fórmula de Evaluación Económica**, el SERVICIO asignará el Puntaje Evaluación Económica (PEE) a la Oferta Económica, entre cero (0) y cien (100) puntos, siguiendo la siguiente regla:

El Puntaje Evaluación Económica (PEE) se asignará:

- A la(s) Oferta(s) Económica(s) con el valor económico menor entre todas las ofertas se le(s) asignará cien (100) puntos.
- A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

PEE =	100 *	Menor Valor Económico entre todas las Ofertas	puntos
		Valor Económico Oferta a Evaluar	

**PFEE:** Puntaje Final Evaluación Económica.

- El Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE) de acuerdo a la fórmula anterior, tendrá una ponderación de un **treinta por ciento (30%)** en el Puntaje Final.
- En caso de proceder a evaluar una sola Oferta Económica, se asignará a esta el puntaje máximo de 100 puntos.

Considerando lo anterior, el resultado de la Evaluación Económica de los Oferentes, se reflejan en el siguiente cuadro:

Oferente	Valor Obra sin IVA	Menor valor/valor a evaluar	Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE)
CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR. RUT 77.396.090-9	58.817.735	0,92	27,60
CONSTRUCCIONES LUIS NIBALDO PADILLA QUIROZ EIRL. RUT 76.215.079-4	53.986.350	1,00	30,00
MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. RUT 76.415.857-1	54.599.373	0,99	29,70
INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA. RUT 76.382.302-4	58.754.790	0,92	27,60
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA. RUT 76.352.531-7	57.199.709	0,94	28,20

**19.-** Que, conforme a la sección **4.11 EVALUACIÓN FINAL** para obtener el Puntaje Final de la Licitación (**PEFL**) de cada propuesta el **SERVICIO** realizará la suma del puntaje final de la Evaluación de la Presentación de Antecedentes más el puntaje final de la Evaluación Técnica, más el puntaje final de la Evaluación Económica, utilizando la siguiente fórmula:

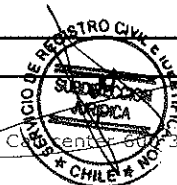
PEFL =	Puntaje Final Evaluación Antecedentes (PFEA)	5%	+
	Puntaje Final Evaluación Técnica (PFET) (PFEx + PFPI)	65%	+
	Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE)	30%	
<b>Puntaje Evaluación Final Licitación (PEFL)</b>			

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Caspenta 600 370 2000



COLABORACIÓN



20.- Que, de conformidad a lo señalado, informa la Comisión Evaluadora, que los Oferentes a evaluar obtuvieron el siguiente Puntaje de Evaluación Final de la Licitación (PEFL):

Puntaje Evaluación Final Licitación (PEFL)	CONSTRUCCIONES VIENTOS DEL SUR. RUT 77.396.090-9	CONSTRUCCIONES LUIS NIBALDO PADILLA QUIROZ EIRL. RUT 76.215.079-4	MAXFA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. RUT 76.415.857-1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION TOTEM LIMITADA. RUT 76.382.302-4	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DE INVERSIONES CORAXO SPA. RUT 76.352.531-7
PFEA (5%)	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
PFET (65%)	42,72	58,94	48,33	65,00	32,22
PFEE (30%)	27,60	30,00	29,70	27,60	28,20
PEFL	75,32	93,94	83,03	97,60	65,42

21.- Que, en razón de los antecedentes expuestos, habiéndose reunido la Comisión Evaluadora el día 02 de agosto de 2017 y luego de analizar todas las variables involucradas, de acuerdo con la Pauta de Evaluación establecida para este proceso de Licitación Pública, esa Comisión sugiere al Director Nacional (S) lo siguiente:

Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.**, RUT 76.088.346-8 e **INGENIERIA Y SERVICIOS ROBINSON MARTIN AEDO CERDA S.P.A.** RUT 76.107.675-2, por incumplimiento del plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta indicado en la Sección 2.1 **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** de las Bases de Licitación.

Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes **REDES Y COMUNICACIÓN LTDA.**, RUT 77.275.490-6 y **TÓFALOS COMPAÑÍA LIMITADA.** RUT 76.360.097-1, por no presentación de OFERTA TÉCNICA, según lo señalado en la Sección 3.1 **OFERTA TÉCNICA** de las Bases de Licitación.

Adjudicar al Oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN TOTEM LIMITADA.**, RUT N° 76.382.302-4, la Licitación Pública N° 545854-12-LP17 "Contratación del Servicio de Habilitación nueva Oficina de Lo Barnechea del Servicio de Registro Civil e Identificación", quien obtuvo un Puntaje de Evaluación Final de Licitación (PEFL) de **noventa y siete coma sesenta puntos (97,60)** por el valor en pesos chilenos de sesenta y nueve millones novecientos dieciocho mil doscientos pesos (**\$69.918.200**) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), salvo su mejor parecer.

22.- Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente,

#### RESUELVO:

1.- **ADJUDICÁSE** al Oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN TOTEM LIMITADA.**, RUT N° 76.382.302-4, la Licitación Pública N° 545854-12-LP17 "Contratación del Servicio de Habilitación nueva Oficina de Lo Barnechea del Servicio de Registro Civil e Identificación", por un valor de **sesenta y nueve millones novecientos dieciocho mil doscientos pesos (\$69.918.200)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

DIRECCIÓN NACIONAL

Servicio de Registro Civil e Identificación, Avda. Libertador 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



COLABORACIÓN

**2.- DECLÁRANSE INADMISIBLES** las ofertas presentadas por los oferentes **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.**, RUT 76.088.346-8 e **INGENIERIA Y SERVICIOS ROBINSON MARTIN AEDO CERDA S.P.A.** RUT 76.107.675-2, por no cumplir con el requisito del plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta indicado en la Sección 2.1 **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** de las Bases de Licitación y conforme a lo establecido en la sección 4.13 **DERECHO A DECLARAR INADMISIBLES LAS OFERTAS O DESIERTA LA LICITACIÓN.**

**3.- DECLÁRANSE INADMISIBLES** las ofertas presentadas por los oferentes **REDES Y COMUNICACIÓN LTDA.**, RUT 77.275.490-6 y **TÓFALOS COMPAÑÍA LIMITADA.** RUT 76.360.097-1, por no presentación de la oferta técnica, según lo señalado en la Sección 3.1 **OFERTA TÉCNICA** de las Bases de Licitación y conforme a lo establecido en la sección 4.13 **DERECHO A DECLARAR INADMISIBLES LAS OFERTAS O DESIERTA LA LICITACIÓN.**

**4.- NOTIFÍQUESE** al Oferente adjudicado y demás proponentes lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma de Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**5.- SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

**6.- ARCHÍVESE** junto a la presente resolución, la autorización presupuestaria que acredita la existencia de recursos suficientes, para solventar el gasto que irroge el cumplimiento de la presente adjudicación.


**7.- DEVUÉLVASE** las garantías de seriedad de la oferta en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

**8.- PUBLÍQUESE** el Informe Final de Evaluación y la presente Resolución, en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de Adquisición 545854-12-LP17, en formato PDF.

**ANÓTESE**

  
**JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines

  
**HPP/CDM/PAP/EPA/FAR**  
**Distribución:**  
 - Departamento de Infraestructura e Inversión  
 - Unidad de Compras  
 - Archivo DDP

  
**JUVENAL OSORIO SOTO**  
**Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)**

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN